



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

*Mejores
peruanos
Siempre*

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

COMUNICADO

PROCESO CAS N° 141-2019-OCONCI-MINEDU/VMGI-PRONABEC/U.E. 117

TRES (03) ANALISTA I EN BIENESTAR DEL BECARIO- UCCOR LIMA

Se comunica a los interesados que habiéndose declarado en calidad de GANADOR, entre otros, la señorita DEL CARPIO NINAPAITAN KISSY MELISSA, y siendo que la misma no ha suscrito el contrato en el plazo establecido, y en cumplimiento de las bases del proceso de selección, el cual estipula que si el postulante declarado GANADOR en el proceso de selección, no se presenta durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito, para que proceda a la suscripción del contrato.

En ese sentido, se comunica que el señor LEÓN QUISPE JULIO CÉSAR, en calidad de Accesitario del presente proceso de selección, deberá acercarse a firmar el contrato durante los 5 días hábiles en la Sede Central del PRONABEC, sitio en la Av. Arequipa 1938-Lince-Lima.

Lince, 22 de octubre de 2019

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS